



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

OCTOGÉSIMA SÉPTIMA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las once horas treinta minutos del veintiuno de julio de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, los Magistrados que la integran, Héctor Romero Bolaños, en su carácter de Presidente por Ministerio de Ley, María Guadalupe Silva Rojas y Carla Rodríguez Padrón, Magistrada por Ministerio de ley, con motivo de la ausencia del Magistrado Presidente, Armando I. Maitret Hernández, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Karen Elizabeth Vergara Montufar, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, el Magistrado Presidente por Ministerio de Ley de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes de esta Sala Regional analizaron los proyectos de acuerdo de Sala relativos a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-285/2016**, **SDF-JDC-288/2016**, **SDF-JDC-291/2016**, **SDF-JDC-678/2015**; así como a los juicios de revisión constitucional electoral **SDF-JRC-308/2015** y **SDF-JRC-54/2016**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos fuera materia de resolución en la presente sesión privada.

En uso de la palabra, el Magistrado Héctor Romero Bolaños, ponente en los juicios ciudadanos **SDF-JDC-285/2016**, **SDF-JDC-288/2016**, **SDF-**

JDC-291/2016, SDF-JDC-678/2015, así como en los juicios de revisión constitucional electoral SDF-JRC-308/2015 y SDF-JRC-54/2016 sometió a consideración de la Sala los proyectos correspondientes, en los que propuso lo siguiente:

SDF-JDC-285/2016, SDF-JDC-288/2016 y SDF-JDC-291/2016

PRIMERO. Se tiene por cumplida la sentencia dictada el veintitrés de junio de dos mil dieciséis, en el juicio ciudadano identificado al rubro.

SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

SDF-JRC-308/2015 y SDF-JDC-678/2015 acumulados

PRIMERO. Se tiene por cumplida la sentencia dictada esta Sala Regional, conforme a lo señalado en el considerando SEGUNDO del presente.

SEGUNDO. Archívese el expediente de mérito como asunto total y definitivamente concluido, en razón de lo señalado en el considerando SEGUNDO del presente acuerdo.

SDF-JRC-54/2016

PRIMERO. Es improcedente el juicio de revisión constitucional electoral.

SEGUNDO. Se reencauza el citado medio de impugnación a juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

TERCERO. Se Instruye a la Secretaría General de Acuerdos realice las diligencias ordenadas en los últimos párrafos del considerando Segundo

Sometidos a votación los proyectos de cuenta, fueron aprobados por unanimidad de votos.

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las once horas cuarenta y cinco minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 194, 196, párrafo segundo, 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracciones I, X y XVIII, 54 fracción I del



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones quien da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY**


HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS

**MAGISTRADA
POR MINISTERIO DE LEY**


CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN

MAGISTRADA


MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES**


KAREN ELIZABETH VERGARA MONTUFAR

